

**PROGRAMA PUENTE, INVERSION FOSIS
FONDOS EN ADMINISTRACION**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "PROGRAMA PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS"

OBJETIVOS: Brindar apoyo integral a familias indigentes de la comuna de Chiguayante, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida, de manera que puedan recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutive eficaz en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional.

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

DETALLE DE GASTOS:

Ítem	Valor
Honorarios	\$ 17.712.856
Capacitación	\$ 280.000
Seguros de accidentes	\$ 180.000
Gastos asociados	\$ 1.097.144
Talleres	\$ 2.520.000
TOTAL	\$ 21.990.000



B° DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Según certificado de Disponibilidad N° 15



PRIMA Y TIMBRE
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Imputación Presupuestaria 114.05.01.004.002

DECRETO N° 196 /

CHIGUAYANTE, 06 FEB. 2009 /

VISTOS: Lo dispuesto en Addendum Convenio de Transferencia de Recursos, Fondo Solidaridad e Inversión Social – Municipalidad de Chiguayante, Resolución Exenta N° 225 de 30.01.2009 y en uso de las facultades que me confiere los art.12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa Puente, entre la Familia y sus Derechos, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



WILSON GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/HGL/PPV/MHG/mhg

DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)